

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.-

RES. PRESIDENCIA Nº 61 /2009

VISTO :

La Actuación CM Nº 10672/09, la Res. CM Nº 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación Nº 10672/09, el Sr. Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Balbín pone en conocimiento la solicitud de la agente Carolina Andrea Salto, quien se desempeña como Escribiente en dicha Sala, para retirarse los días miércoles a las 14:45 desde el mes de Abril a Diciembre de 2009, inclusive.

Que, la agente Salto fundamenta dicha solicitud en razón de poder cursar la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico, que se dicta en la Universidad Católica Argentina, los días miércoles a las 15:00.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Balbín.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

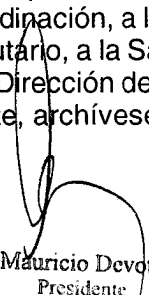
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la agente Carolina Andrea Salto, quien se desempeña como Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, para cursar la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico de la Universidad Católica Argentina, para retirarse los días miércoles a las 14:45, debiendo compensar la carga horaria, a partir del mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2009, inclusive.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Adinistrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 61 /2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires